

CONTRATO ENTRE PADRES Y ESCUELA 2020-2021

Los padres y la Escuela Primaria Central, acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes, y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos niveles establecidos por el estado.

Este pacto entre Padre y Escuela entra en efecto durante el año escolar 2020-2021.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

- Asegurando que nuestro hijo llegue a tiempo a la escuela todos los días que sea posible.
- Asegurando que la tarea sea terminada y revisada.
- Monitoreando la cantidad de tiempo que nuestro hijo ve televisión o usa tecnología.
- Observando y siendo voluntario en el salón de nuestro hijo cuando sea posible.
- Participando, cuando sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestro hijo.
- Promoviendo el uso positivo del tiempo de nuestro hijo en actividades después de la escuela.
- Manteniéndonos informados de los asuntos relacionados con la educación de nuestro hijo y manteniendo comunicación con la escuela, leyendo prontamente las notificaciones de la escuela y dando respuesta cuando sea apropiado.

Responsabilidades del Estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de aprender en la escuela y en la casa:

- Haciendo la tarea todos los días y pidiendo ayuda cuando lo necesite.
- Leyendo por lo menos de 15 a 30 minutos cada día aparte del horario escolar.
- Dando a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar, todas las notificaciones y la información que reciba en la escuela.
- Poniendo atención y siguiendo las indicaciones dadas tanto en la escuela como en la casa.

Responsabilidades de la Escuela Primaria Central

- Proveer educación y un plan de estudios de alta calidad en un ambiente educativo efectivo y de soporte que permita la participación de los niños para alcanzar el aprovechamiento académico en los niveles establecidos por el Estado.
- Llevar a cabo conferencias entre padres y maestros (por lo menos dos veces al año) en escuelas primarias en donde este pacto sea discutido como parte del aprovechamiento individual del estudiante.
- Proveer frecuentemente a los padres reportes de progreso del estudiante, y comunicarse frecuentemente a través de cartas, conferencias y/o mensajes de texto
- Permitir que los padres tengan acceso al personal de la escuela.
- Proveer a los padres con oportunidades de voluntariado, participación y en la clase de sus hijos y en las actividades del salón